



A || MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

A.01 / SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	REVISAR Y SIMPLIFICAR LAS NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OBJETIVO ESPECÍFICO	Revisión de los procedimientos administrativos para simplificarlos, reduciendo las cargas administrativas para los interesados, así como sus costes.
MEDIDA	Desarrollo de un proceso de simplificación y modernización de todos los procedimientos de la Administración Regional de Murcia.
RESPONSABLE	Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">→ Todos los órganos directivos de la Administración Regional y sus entidades vinculadas o dependientes.→ Inspección General de los Servicios.→ Dirección General de Informática Corporativa.





ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">→ Elaboración y aprobación de la metodología de simplificación de procedimientos administrativos.→ Puesta en producción de la aplicación informática MADRE y fijación del calendario de actuaciones en el marco del Plan de Inspección de la Inspección General de los Servicios.→ Revisar la definición de los procedimientos comunes realizada en DEXEL y uniformar la gestión, trámites y documentos de esos procedimientos.→ Desarrollo del proceso de simplificación y elaboración, aprobación y publicación de informes de simplificación administrativa.
DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Ciudadanía.→ Empresas.→ Organizaciones sin ánimo de lucro.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Número de procedimientos administrativos revisados.→ Número de cargas administrativas reducidas en los procedimientos administrativos.→ Número de procedimientos comunes revisados.
PRESUPUESTO	Sin coste, elaboración con medios propios.
CALENDARIO	2020-2022